



## **Comisión de Expertos para la Reforma a la Justicia avanza en la construcción de proyecto de ley para erradicar violencias de género y por prejuicio**

- El ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Osuna, aseguró que se trata de uno de los proyectos principales de la reforma a la justicia.
- El borrador de proyecto de ley contempla medidas transversales para que todo el sistema de justicia proteja a las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa, así como soluciones de justicia especializada para estas violencias.

**Bogotá, D. C., 2 de julio de 2024.** En su sexta sesión de plenaria, la Comisión de Expertos para la Reforma a la Justicia deliberó sobre el borrador de proyecto de ley para erradicar las violencias basadas en género y por prejuicio contra mujeres y personas LGBTIQ+, una de las tres iniciativas priorizadas por el Gobierno nacional que serán presentados ante el Congreso de la República.

Mariana Ardila, directora de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, presentó los ajustes al borrador de este proyecto de acuerdo con las recomendaciones de los demás miembros de la comisión y las organizaciones sociales que han participado en este proceso.

Según explicó Ardila, este proyecto se basa en siete enfoques clave:

1. **Enfoque restaurativo:** no aumenta penas ni crea nuevos delitos ni elimina las restricciones actuales, amplía la restauración y reparación por estas violencias.
2. **Derecho penal centrado en las víctimas:** evita la revictimización y el uso de estereotipos para mejorar la valoración probatoria en casos de violencia de género y por prejuicio.
3. **Enfoque preventivo:** para detener a tiempo las violencias, amplía medidas de protección a personas LGBTIQ+ y más allá del ámbito familiar, incluyendo contextos laborales, y fortalece las acciones judiciales para decretarlas.
4. **Enfoque interseccional:** aborda violencias específicas contra mujeres y personas con orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas racializadas y con discapacidad.



5. **Justicia multidisciplinaria:** involucra especialidades más allá de lo penal, como civil, familia, laboral y disciplinaria, que se podrán tramitar en un mismo proceso, reduciendo la congestión.
6. **Combinación de transversalización y especialización:** permite que todo el sistema de justicia garantice los derechos de las víctimas de violencias de género y por prejuicio, y que se creen procedimientos y mecanismos especializados para ello.
7. **Costos de violencias basadas en género y por prejuicio:** subraya el alto costo humano, social y para el desarrollo del país de violencias que son frecuentes y afectan a gran parte de la población por lo cual hay necesidad de una inversión en medidas preventivas, restaurativas y de respuesta ágil.

El proyecto propone múltiples medidas transversales para el sistema de justicia, como pautas para el fortalecimiento de la investigación, la práctica y valoración probatoria en casos de violencias de género y por prejuicio, y la creación de un procedimiento de salvaguarda, de carácter preferente y sumario, a través del cual las víctimas podrán solicitar medidas de protección inmediatas ante cualquier juez. Además, propone medidas especializadas como la creación progresiva de centros de justicia integral y especializada para víctimas de violencias de género y por prejuicio.

Este borrador de proyecto, así como los demás priorizados (humanización carcelaria y reforma al Sistema Penal Acusatorio), avanzarán en las últimas revisiones y ajustes para obtener su versión definitiva durante este mes. Asimismo, se trazará una hoja de ruta para ajustar los demás proyectos que se presentarán a lo largo de este segundo semestre.

“He sido invitada a varias de las reuniones y he leído con atención todos estos proyectos. Y sobre estos he hecho algunas anotaciones porque la construcción colectiva es un elemento que permite generar un acercamiento en la sociedad. Para mí siempre ha sido importante el sector justicia. Es un momento complejo, pero, de todos modos, el ministerio ha ido avanzando en varios aspectos fundamentales”, aseguró Ángela Buitrago, designada ministra de Justicia y del Derecho.

Por su parte, Néstor Osuna, ministro de Justicia y del Derecho, aseguró: “Tengo la certeza de que el Gobierno va a persistir en presentar estos proyectos de reforma. Aquí hay un relevo de persona, pero la política gubernamental sobre justicia sigue siendo la misma y no hay ninguna ruptura. El desafío que tiene la siguiente ministra es enorme. Los crímenes de violencia de género han aumentado de una manera impresionante, requieren una acción contundente e



inmediata por parte del Estado, y así con cada tema. Me voy muy feliz de esta comisión de todo lo que pudimos hacer y espero que sigan trabajando, colaborando y aportando para la justicia colombiana”.

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

